

PLANES DE PENSIONES

ASESORAMOS Y GESTIONAMOS TU JUBILACIÓN



GVC Gaesco

| UN ANTES Y UN DESPUÉS DE TI

Un antes y un después de ti, es una reflexión sobre más de 20 años de experiencia compartiendo múltiples reuniones con clientes que quieren planificar el momento de su jubilación, es un análisis de cómo prepararse para cuando llegue ese punto de inflexión que irrumpe de forma brusca en la vida de las personas, **un antes y un después de la edad de jubilación**.

Prepararse para cuando llegue la jubilación significa tomar decisiones mucho antes y para ello necesitamos información sobre cómo van a ser nuestros años futuros como jubilados o quizás imaginar cómo nos gustaría que fueran.

Compartamos pues alguna información relevante que nos ayudará a visualizar lo que nos encontraremos en ese después de ti, intentando dar respuesta a:

- ¿A cuánto asciende la pensión media de jubilación en 2024?
- ¿Cuál es la esperanza de vida a los 65 años?
- ¿Cómo puedo acumular un capital necesario para mi jubilación?
- ¿Todos los Planes conducen a Roma?

La pensión de jubilación que se vaya a tener tras el retiro profesional es una de las inquietudes de muchos. A lo largo de los años, se genera el derecho a esta prestación contributiva gracias a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Asegurarse esta prestación es el primer paso para un trabajador de cara a su jubilación, el segundo paso es acumular un capital complementario.

| LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

El inicio de la fase de jubilación es un cambio brusco en la vida de las personas. Cambio de hábitos, de rutinas, de nuevas sensaciones y experiencias, etc. Pero también es un cambio en los ingresos económicos de las personas. En la mayoría de los casos dejamos nuestro trabajo, nuestro salario, para depender de la pensión de jubilación de la Seguridad Social. Y esa “nómina” es la que nos servirá para mantener el nivel de vida después de la jubilación o simplemente para ir tirando.

Se imaginan entrar a trabajar en una empresa sin saber qué salario recibirán, con qué ingresos contarán para atender los gastos y disfrutar de la vida.

Según el último informe de la Seguridad Social, la pensión media en España es de 1.189,12 euros, teniendo en cuenta todos los distintos tipos de pensiones (jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad).

La pensión media de jubilación del Régimen General se sitúa en 1.605,5 euros mensuales, la más alta de todos los grandes regímenes de Seguridad Social (salvo el Régimen Especial de la Minería del Carbón, cuya media se sitúa en 2.666,9 euros).

La pensión media de jubilación del Régimen Especial de trabajadores Autónomos (RETA) asciende a 965,03 euros al mes, más de un 67% inferior a la del Régimen General, consecuencia de la libertad de elección de base de cotización que históricamente tenían los trabajadores autónomos, y de que una mayoría de estos optaban por la base mínima, lo que ha determinado pensiones muy modestas. La reciente reforma del sistema de cotización de trabajadores autónomos busca cambiar esta situación y mejorar las pensiones de los autónomos.

¿CÓMO QUEDA LA PENSIÓN MÁXIMA PARA 2024?

Tal y como queda recogido en los Presupuestos Generales del Estado la pensión pública máxima en 2024, ya sea de jubilación, viudedad, incapacidad permanente y orfandad, queda establecida en 44.450,56 euros anuales repartidas en 14 pagas, lo que se traduce en 3.175,04 euros mensuales.

¿CÓMO QUEDA LA PENSIÓN MÍNIMA DE JUBILACIÓN?

El Estado garantiza cuantías mínimas mensuales en determinadas prestaciones, que variarán en función de que el pensionista haya cumplido determinada edad y de que tenga o no familiares a su cargo, siempre que no supere el límite de ingresos establecido.

Así, en el caso de jubilación, la cuantía mensual mínima es 743 euros si eres

mayor de 65 años y tienes cónyuge, pero sin estar a cargo. En el caso de no tener cónyuge (familia unipersonal), el importe mínimo sería 783 euros mensuales.

En las siguientes tablas puedes ver las cantidades mínimas mensuales y anuales de jubilación en función de cada situación particular y de la edad.

Pensión mínima jubilación - Desde 65 años	Pensión mensual (14 pagas)	Pensión anual
Con cónyuge a cargo	1.033 euros	14.466 euros
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	825 euros	11.552 euros
Con cónyuge, pero no a cargo	783 euros	10.966 euros

Pensión mínima jubilación - menores de 65 años	Pensión mensual	Pensión anual
Con cónyuge a cargo	1.033 euros	12.682 euros
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	773 euros	10.808 euros
Con cónyuge, pero no a cargo	729 euros	10.215 euros

Años para acceder a la pensión completa

En 2024 el requisito para acceder a la pensión completa es 38 años cotizados, es decir, para alcanzar el 100% de la base reguladora a los 65 años se tendrá que haber cotizado este tiempo.

Estos datos nos deberían ayudar a tener una estimación de cuánto vamos a cobrar de pensión al jubilarnos.

Es evidente que sus ingresos se reducirán al jubilarse, aunque posiblemente también los gastos. La respuesta a cuánto será esta reducción de ingresos, está en la tasa de sustitución de las pensiones públicas. Y es que para planificar la jubilación y la capacidad económica que se vaya a tener durante esa etapa de la vida, es importante calcular el importe que finalmente se vaya a percibir y así poder comparar el nivel de vida antes y después de la jubilación. La tasa de sustitución o de remplazo es un indicador muy útil para ello.

¿Qué es la tasa de sustitución de las pensiones públicas?

La tasa de sustitución es un indicador que mide la cobertura de las pensiones para mantener el poder adquisitivo. En otras palabras, relaciona tu último salario con la pensión pública que vas a

cobrar al jubilarte y lo hace como un porcentaje de este.

Si la pensión y el último salario fuesen iguales, la tasa de sustitución sería del 100%, pero la realidad es muy distinta y siempre hay una pérdida de poder adquisitivo al jubilarte. Es decir, que tu pensión pública siempre será menor que tu último sueldo.

A modo de ejemplo, si último salario era de 1.000 euros y tu pensión es de 800 euros, la tasa de sustitución será del 80%.

Este dato sirve para hacerse una idea rápida de cuánto cobrará de pensión sin tener que realizar más cálculos sobre su caso concreto.

La tasa de sustitución en España

¿Cuál es la tasa de sustitución en España?

Según el informe 'Pensions at a glance', que elabora cada dos años la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la tasa de remplazo del sistema de pensiones español se situaba en el 89% en 2021. El porcentaje estimado próximo se sitúa en el 83%

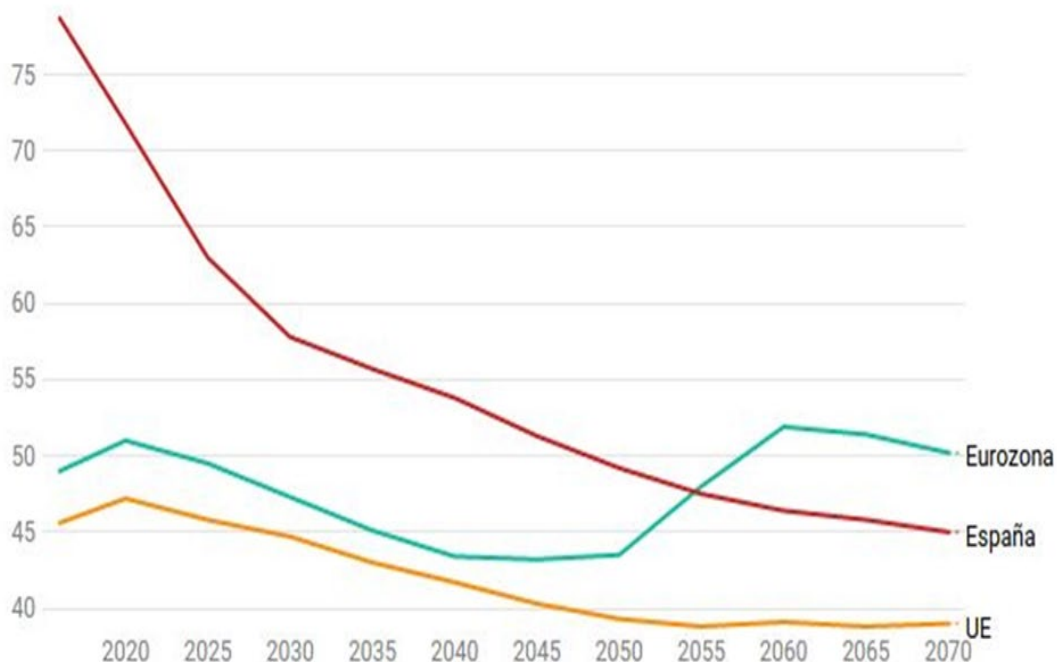
Tendríamos que planificar un ahorro complementario para cubrir ese 17% y así poder mantener nuestro nivel de vida.

Esta diferencia entre tu último salario y la pensión se explica por dos motivos. El primero es que normalmente el sueldo suele ser mayor durante los últimos años de vida laboral. El segundo es la forma en la que se calcula la pensión pública.

España tiene la tasa de sustitución más alta de la Unión Europea, muy por encima de la media comunitaria, situada en el 46,3% y de la Eurozona, que escala a 49,9%.

Además, desde la OCDE señalan que la jubilación en España es accesible a los 65 años -cada año se eleva la edad de jubilación-, mientras que en otros países con tasas similares se exige más edad. Por ejemplo, de acuerdo con los datos recogidos de 2021, en Países Bajos se exige trabajar hasta los 69 años. En Italia, con una tasa del 82%, la jubilación es a los 71 años y en Dinamarca, con el 84%, se retiran a los 74 años.

Evolución de la tasa de sustitución

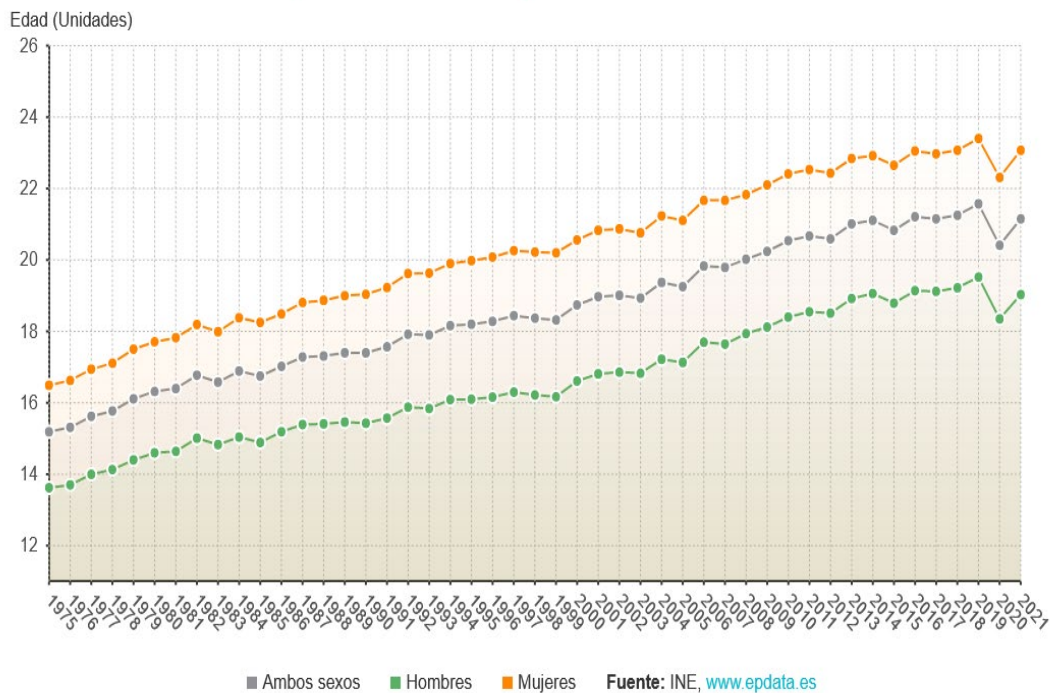


Source: Ageing Report de la UE • Get the data • Created with Datawrapper

Cuando pensamos en la sostenibilidad de nuestros ingresos a partir de los 65 años, es importante observar la evolución de la esperanza de vida a esa edad. Entendida como el promedio de años que vive una determinada población en un cierto período de tiempo.

En la actualidad, la esperanza de vida a los 65 años es de 19,1 años en el caso de los hombres y de 23 años en el caso de las mujeres, y se estima que para el año 2036, dentro de 13 años, se sitúe en 21,6 y 25,3 años respectivamente. Alrededor de un 10% más.

Esperanza de vida de los españoles a los 65 años de edad



Hemos de calcular pues los ingresos necesarios para vivir unos 22 años más después de jubilarnos, teniendo en cuenta la pensión de jubilación que recibiremos más el ahorro complementario necesario.

- **Más esperanza de vida y más jubilados**

De cumplirse las proyecciones de población publicadas por el INE recientemente, la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones en su definición actual pasará por graves dificultades.

Con dichas proyecciones, la población jubilada se incrementará de forma notable en los próximos años,

- **Mensaje para las generaciones más jóvenes**

Dentro de unas décadas, viviremos más años en edad de jubilación, seremos más jubilados y por detrás, habrá menos trabajadores por jubilados. Cualquiera de los datos es un hándicap para el pago público de las pensiones,

Lo que es indudable es que cada vez vivimos más, cada vez hay menos población en edad de trabajar y de estos un gran porcentaje está desempleado. Sin duda las pensiones sólo pueden bajar.

La única solución es el ahorro/inversión privada, con asesoramiento y gestión.

No basta con ahorrar; El ahorro debe generar rendimientos por encima de la inflación y para ello hay que hacer una selección de activos adecuados.



Sobre lo planteado, podemos concluir diciendo que es necesario planificar la jubilación para disponer de un capital complementario a la pensión de jubilación, y que la selección de activos será determinante para alcanzar el objetivo.

Históricamente siempre se han relacionado los planes de pensiones como el vehículo que nos permitirá ahorrar con destino a la jubilación. Principalmente por sus ventajas fiscales y por su poca liquidez, que permiten mantener el ahorro a largo plazo.

Bien es cierto, que un buen asesoramiento tendría que abrir el

abánico a otros vehículos de inversión, como los fondos de inversión, rentas vitalicias, etc.

Pero centrémonos en los planes de pensiones como solución a ese ahorro complementario. La gestión dinámica de la cartera de planes de pensiones es la clave para alcanzar el máximo rendimiento esperado, atendiendo al perfil de riesgo del cliente y al momento de los mercados financieros.

Y es que no todos los PLANES conducen a Roma. Por ello en GVC Gaesco Pensiones te ofrecemos tres vehículos que te llevarán a Roma a velocidades diferentes.



PLANES DE PENSIONES GVC GAESCO

PLAN FAMILIAR, P.P.

Tiene como objetivo de rentabilidad a largo plazo superar el rendimiento del Mercado Monetario más un diferencial de 100 puntos básicos. Por lo tanto, su política de inversión tiene un marcado carácter conservador, focalizándose principalmente en la protección del capital.

Perfil Inversor: destinado a todos aquellos inversores con un perfil conservador, que priman el ahorro a medio / largo frente a la inversión especulativa. No obstante, puede ser utilizado como complemento, alternativa o activo refugio si el inversor tiene otras posiciones más agresivas en Pensiones.

	1M	3M	1 AÑO	3A TAE	5A TAE	7A TAE	10A TAE	12A TAE
Plan	0.61%	0.94%	8.11%	3.17%	3.02%	2.40%	2.06%	2.35%

Rentabilidades a fecha 25/10/2024

PLAN CAPITALIZACIÓN, P.P.

Su objetivo es maximizar la rentabilidad, optimizando el binomio rentabilidad / riesgo. El Fondo donde se encuentra este Plan de Pensiones tiene como objetivo a largo plazo superar a la rentabilidad del índice compuesto por un 75% del Euro Stoxx 50 más un 25% del Mercado Monetario.

Perfil Inversor: destinado a todos aquellos inversores con un perfil de riesgo moderado / agresivo que buscan la obtención de una rentabilidad atractiva asumiendo un riesgo moderado. No obstante, puede ser utilizado como complemento o alternativa más agresiva si el inversor tiene otras posiciones más conservadoras en Pensiones.

	1M	3M	1 AÑO	3A TAE	5A TAE	7A TAE	10A TAE	12A TAE
Plan	2.10%	3.54%	25.70%	3.01%	6.46%	4.24%	4.92%	4.81%

Rentabilidades a fecha 25/10/2024

PATRIMONIALISTA, P.P.

Tiene como objetivo la protección y la optimización del patrimonio a medio plazo. Para ello, aplica unas técnicas de gestión propias, desarrolladas íntegramente por GVC Gaesco, sistematizadas y optimizadas durante un periodo de backtesting de 18 años (entre diciembre de 1988 y diciembre de 2006). El Fondo aprovecha las inercias de los mercados de Renta Variable, invirtiendo más a medida que los mercados se van volviendo más saludables y desinvirtiendo a medida que los mercados se degradan, es decir, cuando la relación entre volatilidad y rentabilidad va perdiendo atractivo.

Perfil Inversor: destinado a todos aquellos inversores, con un perfil de riesgo conservador / moderado, que buscan la obtención de una rentabilidad con independencia de la evolución de los mercados financieros. Para ello, estarán dispuestos a tolerar fluctuaciones en su patrimonio derivadas de la volatilidad de los mercados financieros. será, en situaciones normales de mercado, superior al 6%

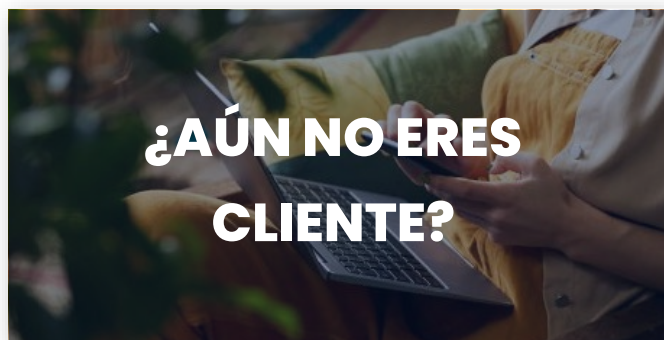
	1M	3M	1 AÑO	3A TAE	5A TAE	7A TAE	10A TAE	12A TAE
Plan	0.42%	1.88%	11.33%	1.58%	1.83%	0.65%	1.37%	1.94%

Rentabilidades a fecha 25/10/2024

Planes para una gestión sólida a largo plazo

PLANES GVC GAESCO	2024	1 AÑO	3A TAE	5A TAE	10A TAE
PLAN FAMILIAR, P.P.	4.30%	8.11%	3.17%	3.02%	2.06%
PLAN CAPITALIZACION, P.P.	12.06%	25.70%	3.01%	6.46%	4.92%
PATRIMONIALISTA, P.P.	7.71%	11.33%	1.58%	1.83%	1.37%

Rentabilidades a fecha 25/10/2024



Ponte en contacto con tu asesor patrimonial o escríbenos a

atencioncliente@gvcgaesco.es

También puedes llamarnos al
932712000 | 911988500 | 900909065.

Estaremos encantados de atenderte

ACCESO CLIENTE

Hazte **Cliente de GVC Gaesco** en pocos minutos, de forma segura y completamente online.

Abrir una cuenta no tiene asociado ningún coste.

HAZTE CLIENTE

| AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por GVC Gaesco Valores SV, SA (en adelante "GVC Gaesco Valores"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general sobre el servicio de gestión de carteras y fondos de inversión comercializados y están sujetos a cambio sin previo aviso. GVC Gaesco Valores no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. GVC Gaesco Valores considera que la información y/o las interpretaciones, estimaciones y/u opiniones relacionadas con los instrumentos financieros y/o emisores de los cuales trata este documento, están basados en fuentes que se consideran fiables y de reconocido prestigio, disponibles para el público en general. GVC Gaesco Valores no garantiza la precisión, integridad, corrección o el carácter completo de dichas fuentes, al no haber sido objeto de verificación independiente por parte de GVC Gaesco Valores y, en cualquier caso, los receptores de este documento no deberán confiar exclusivamente en el mismo, antes de llevar a cabo una decisión de inversión.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Los comentarios que figuran en este documento tienen una finalidad meramente divulgativa y no pretenden ser, no son y no pueden considerarse en ningún caso asesoramiento en materia de inversión ni ningún otro tipo de asesoramiento.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

GVC Gaesco Valores no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponer la pérdida de la inversión inicial.

Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de GVC Gaesco Valores. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante

Se encuentra a disposición del receptor del presente documento en la web www.gvcgaesco.es o en la CNMV informe completo del Fondo de Inversión Los fondos de inversión implican determinados riesgos (de mercado, de crédito, de liquidez, de divisa, de tipo de interés, etc.), todos ellos detallados en el Folleto y en el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI). La naturaleza y el alcance de los riesgos dependerán del tipo de fondo, de sus características individuales, de la divisa y de los activos en los que se invierta el patrimonio del mismo. En consecuencia, la elección entre los distintos tipos de fondos debe hacerse teniendo en cuenta el deseo y la capacidad de asumir riesgos del inversor, así como sus expectativas de rentabilidad y su horizonte temporal de inversión.

| AVISO LEGAL

Se encuentra a disposición de los usuarios en la Web un informe completo para cada Plan de Pensiones en el que podrá encontrar, entre otras, información respecto a rentabilidades históricas obtenidas con anterioridad a un cambio sustancial de la política de inversión del Plan de Pensiones, series de rentabilidades históricas anualizadas, detalle de los riesgos asociados a la inversión... Los Planes de Pensiones implican determinados riesgos (de mercado, de crédito, de liquidez, de divisa, de tipo de interés, etc.), todos ellos detallados en el Folleto y en el documento de Datos Fundamentales para el Partícipe (DFP). La naturaleza y el alcance de los riesgos dependerán del tipo de Plan de Pensiones, de sus características individuales, de la divisa y de los activos en los que se invierta el patrimonio del mismo. En consecuencia, la elección entre los distintos tipos de planes debe hacerse teniendo en cuenta el deseo y la capacidad de asumir riesgos del inversor, así como sus expectativas de rentabilidad y su horizonte temporal de inversión. La entidad gestora puede realizar por cuenta del Fondo de Pensiones operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la entidad gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas, en caso de producirse, se realizan en interés exclusivo de los Fondos de Pensiones gestionados y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

La información contenida en este documento tiene finalidad meramente ilustrativa y no constituye ni una oferta de productos y servicios, ni una recomendación u oferta de compra o de venta de valores ni de ningún otro producto de inversión, ni un elemento contractual. Tampoco supone asesoramiento legal, fiscal, ni de otra clase y su contenido no debe servir al usuario para tomar decisiones o realizar inversiones. Los Planes de Pensiones pueden ser productos de riesgo elevado y que no resultan adecuados para todos los clientes, por consiguiente, no pretende inducir al usuario a operaciones inadecuadas mediante la puesta a su disposición de servicios o accesos a operaciones y mercados que no responden a su perfil de riesgo. Las rentabilidades pasadas no garantizan en modo alguno los resultados futuros. La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal y puede variar en el futuro.

* GVC Gaesco Junior. Datos del Plan de Pensiones: PLAN CAPITALIZACION, P.P.; Código DGS: N1233, Entidad Gestora: GVC Gaesco Pensiones, SGFP; Entidad Depositaria: Banco de Sabadell; Entidad Promotora: GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.; Nivel de Riesgo: 5 / 7 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/7 indicativo de menor riesgo y 7/7 de mayor riesgo. [Acceder a DFP.](#)

* GVC Gaesco Patrimonialista. Datos del Plan de Pensiones: PATRIMONIALISTA, P.P.; Código DGS: N4509, Entidad Gestora: GVC Gaesco Pensiones, SGFP; Entidad Depositaria: BNP Paribas; Entidad Promotora: GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.; Nivel de Riesgo: 4 / 7 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/7 indicativo de menor riesgo y 7/7 de mayor riesgo. [Acceder a DFP.](#)

* GVC Gaesco Senior. Datos del Plan de Pensiones: PLAN FAMILIAR, P.P.; Código DGS: N0171, Entidad Gestora: GVC Gaesco Pensiones, SGFP; Entidad Depositaria: Banco de Sabadell; Entidad Promotora: GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.; Nivel de Riesgo: 2 / 7 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/7 indicativo de menor riesgo y 7/7 de mayor riesgo. [Acceder a DFP.](#)



www.gvcgaesco.es

atencioncliente@gvcgaesco.es | 93 271 20 00 - 91 198 85 00 - 900 909 065